

Discursos de la nación en la Gaceta de Colombia¹

Speeches of the nation in the Gaceta de Colombia



1 Este artículo es uno de los resultados del proyecto, en proceso, *La prensa en Colombia entre 1820 y 1840. Indexación de la prensa existente en la Sala de Periódicos de la Biblioteca Central de la Universidad de Antioquia*, desarrollado por Viviana Garcés Hernández, Laura Botero Arango, Jorge Alexander Múnera Restrepo, Maritza Andrea Trujillo Rodríguez, Adriana Ruiz García, Daniela Ángel Madrid, María Paula Rubiano Athortúa, Diego Alejandro Díez Echavarría y Eduardo Domínguez Gómez, del grupo de investigación Comunicación, Periodismo y Sociedad. El proyecto fue financiado por la Universidad de Antioquia, por medio del Comité para el Desarrollo de la Investigación (Codi), y por la Facultad de Comunicaciones y Filología. La información se recolectó entre 2013 y 2014.

Viviana Garcés Hernández

Magíster en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia. vgarcesh@gmail.com.

Laura Botero Arango

Magíster en Comunicaciones de la Universidad de Antioquia. Upper School en Eastside Preparatory School en Kirkland, Estados Unidos. lboteroa@gmail.com

Maritza Andrea Trujillo Rodríguez

Magíster en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia. Profesora de la Facultad de Comunicaciones y Filología de la Universidad de Antioquia. Integrante del grupo de investigación Comunicación, Periodismo y Sociedad. maritza.andrea.trujillo@gmail.com

Alexánder Múnera Restrepo

Magíster en Comunicaciones de la Universidad de Antioquia. Periodista de la Unidad de Medios de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín y profesor de la Facultad de Comunicaciones y Filología de la Universidad de Antioquia. munera.restrepo@gmail.com

Resumen

Este artículo hace parte de un proyecto que tiene como objetivos indexar y cartografiar la prensa existente en la sala de periódicos de la Biblioteca Carlos Gaviria Díaz de la Universidad de Antioquia, y analizar los discursos sobre la nación en los dos periódicos con mayor cantidad de números publicados entre 1820 y 1840: la *Gaceta de Colombia* y el *Correo del Orinoco*. Esta entrega se concentra en la *Gaceta*, periódico de carácter oficial que circuló desde el 6 de septiembre de 1821 hasta el 29 de diciembre de 1831, primero en Villa del Rosario Cúcuta y posteriormente en Bogotá. El análisis de las piezas textuales muestra que el discurso de nación de la *Gaceta* se movió en torno a dos frentes de legitimación, uno interno y otro externo. Con el interno se buscaba que los pobladores del territorio respetaran la naciente configuración nacional. Con la legitimación externa se esperaba el reconocimiento y la valoración de quienes dominaban “el mundo civilizado”, para fortalecer su posición internacional y su economía.

Abstract

This article is part of a project that aims to index and map the newspaper collection of the Carlos Gaviria Díaz Library at Universidad de Antioquia as well as analyze a number of discourses on the nation that were published in two important newspapers: *Gaceta de Colombia* and *Correo del Orinoco*. This text focuses primarily on articles published in the *Gaceta*. The discourse of the nation revolved around two fronts of legitimacy, one internal and one external. The internal one was aimed to encourage the inhabitants of the territory to respect and legitimate the emergent national setting. The external legitimization aimed to gain recognition and respect from those who ruled “the civilized world” in order to strengthen its international status and economy.

Palabras clave

Prensa • siglo XIX • Gran Colombia • nación • *Gaceta de Colombia*.

Keywords

Newspapers • nineteenth century • Gran Colombia • nation • *Gaceta de Colombia*.

“(…) en ningún tiempo desea obrar más activamente el Gobierno que en este, para poner en conocimiento de los Pueblos los altos y públicos intereses que han ocupado la atención de su Representación Nacional, y los pasos por donde esta se ha encaminado a fijar los destinos de Colombia (sic)”.
(*Gaceta de Colombia*, 6 de septiembre de 1821).

Introducción

La nación es un concepto “polisémico, complejo y difícil de asir”, afirma la filósofa Liliana López en su trabajo *Lugareños, patriotas y cosmopolitas. Un estudio de los conceptos de patria y nación en el siglo XIX colombiano*. Para López, con las revoluciones sociales y políticas de finales del siglo XVIII y del siglo XIX, el concepto de nación pasó de enten-

derse como “una comunidad de asentamiento, linaje u origen” a “una comunidad política como forma única de legitimación del ejercicio del poder” (2019, p. 28). Es decir, la nación moderna nos trae un “sujeto político soberano” y con ello “se inscribe en la ecuación que iguala la nación, el Estado y el pueblo soberano” (2019, p. 28).

Esta dimensión moderna de la nación² presenta tres enfoques: la nación inventada, la nación creada y la nación imaginada.

Enfoques que aceptan la premisa de que la nación es una creación y un mito, y que las formas de apego de los individuos a los frutos de su imaginación son distintas a las formas de apego asociadas a la raza, a la sangre y a la cultura. Estos tres enfoques nombran, en palabras de Elías Palti, “las formas de construcción social de la nación” (Palti, 2002, citado por López, 2014, p. 105).

En cuanto al primer enfoque, López afirma que la nación inventada “sería el fruto de una creación desde arriba que daría cuenta del trabajo de historiadores, políticos e ideólogos para inventar mitos de origen, símbolos y rituales identificadores” (2014, p. 105). La nación creada, por su parte, es “un artificio construido a través de formas más abstractas de integración social que están mediadas por la acción del Estado: la constitución, la ciudadanía y los derechos” y su génesis “se sitúa en las ideas de consentimiento y adhesión voluntaria de individuos a una comunidad democrática” (2014, p. 106). Mientras que la nación imaginada de Benedict Anderson es “una comunidad política imaginada, inherentemente limitada y soberana” (Anderson, 1993, p. 23, citado por López, 2014, p. 106). Así, pues, es limitada por las fronteras territoriales finitas, como los mapas; es soberana, porque su legitimidad está asentada en ideas contrarias al reino dinástico y divino; es una comunidad por la unidad de sus habitantes, que se reconocen o se identifican entre sí y darían hasta la vida por defenderse; y es imaginada, por la conciencia de comunión (2014, p. 106).

Asimismo, propone López, la nación es un nosotros que se presenta bajo la forma de una “comunidad de sangre, una comunidad de suelo, una comunidad de lengua, una comunidad

- **2** López también presenta otras dos dimensiones la nación: la perennialista y la etnosimbólica.
- La primera “entiende a la nación como una categoría de asociación humana eterna, que ha existido siempre, desde tiempos inmemoriales, aunque se haya expresado de diferentes formas y en distintos momentos de la historia humana”. La segunda “no descarta la relevancia de factores étnicos como criterios importantes al momento de establecer los rasgos de las pertenencias nacionales, y reconoce que la dimensión subjetiva o espiritual es fundamental para entender los vínculos emocionales –de pasión y apego– que unen a la gente en comunidades nacionales” (2014, p. 103).

de recuerdos compartidos o una comunidad de ciudadanos, y en cualquiera de los casos y en grados variables, sus objetivos principales son la unidad, la homogeneidad, la soberanía y la búsqueda de la particularidad” (2019, p. 33).

Por su parte, la socióloga María Teresa Uribe de Hincapié plantea que las naciones son macrosujetos sociales, comunidades imaginadas y artefactos culturales; una representación convincente y verosímil de un conglomerado social, que se vincula con un territorio y se proyecta en el tiempo (2004, p. 12). En dicho conglomerado social las guerras son “eventos trascendentales” (2004, p. 12). Nuestra nación, dice Uribe de Hincapié, se ha entretrejado “en torno al eje de las guerras y las violencias”, que anuda el pasado con el futuro y explica el presente (2001, p. 10). Es decir que nuestra formación nacional se ha dado a través de los discursos articuladores de la violencia y la guerra.

Para Luis Ricardo Dávila la nación es un concepto posterior al de nacionalismo, en tanto nace primero en forma de ideas, palabras, representaciones sobre la identidad. “Es una construcción intelectual (...) un hecho de conciencia” (2005, p. 12). Y en América Hispana ese discurso de identidad nacional fue primero continental y luego específico para cada Estado (2005, p. 15).

El nacionalismo del que habla Dávila no es el nacionalismo como ideología, sino como sentimiento de unidad. Esto también lo expresa Benedict Anderson en su libro *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*: “Me parece que se facilitarían las cosas si tratáramos el nacionalismo en la misma categoría que el ‘parentesco’ y la ‘religión’, no en la del ‘liberalismo’ o el ‘fascismo’” (p. 23). Y ubica como problema central del nacionalismo el sacrificio, el estar dispuestos a la muerte por una comunidad, por un Estado. Para Anderson (2006), las “comunidades imaginadas” modernas, como la nación, son hijas de la imprenta en tanto antes eran las peregrinaciones religiosas las que daban el efecto de compartir una identidad con un pueblo, como el cristiano, el musulmán, el hindú, etc. Con la imprenta los individuos pudieron tener conciencia de aquellos otros con los que compartían identidades, sin necesidad del encuentro físico.

La imprenta llegó al Virreinato de Nueva Granada en 1737, primero a Santafé de Bogotá y luego a Cartagena, con el objetivo de ilustrar a los pobladores de estas ciudades. En aquellos años España compartía el interés de las monarquías europeas del despotismo ilustrado. Con la imprenta se publicaron oraciones, leyes y novenas (como la aún vigente Novena de Aguiñaldos). Pero hubo que esperar hasta 1785 para que se publicara el *Aviso*



GACETA DE COLOMBIA

N. 252.

BOGOTÁ. - DOMINGO 13. DE AGOSTO DE 1826. - 16.

TRIMESTRE 20

Esta gaceta sale los domingos. Se suscribe a ella en las administraciones de correos de las capitales de provincia. La suscripción anual vale 10 ps. 5 la del semestre y 20 reales la del trimestre.

El editor dirigirá los n.ums. por los correos a las suscritoras y a los de esta ciudad, cuyas suscripciones recibe el ciudadano Rafael Flores, en su tienda de la calle 1. del comercio num. 6, se les llevarán a sus casas de habitación. En la misma tienda se venden los n.ums. sueltos a 2 reales.

PARTE OFICIAL.

LEY.

SOBRE ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS.

El senado y cámara de representantes de la república de Colombia reunidos en congreso.

CONSIDERANDO:

Que la mejora, aumento y buen orden en la recaudación de las contribuciones directas reclama el establecimiento de una administración encargada exclusivamente de este ramo de las rentas públicas, como que las dificultades que se han experimentado hasta ahora para su recaudación, han provenido especialmente del sistema de colecturías establecidas por las leyes anteriores; y considerando también que esta variación importante, no solamente no aumentará las costas de la recaudación, sino que naturalmente ha de ser un medio de economizarlas;

DECRETAN.

- Art. 1.º En todas las capitales de las provincias de la República se establece una administración de contribuciones directas.
- Art. 2.º Esta administración tiene a su cargo la recaudación de las contribuciones, territorial, de alquileres de casas, industrial y de aguardientes.
- Art. 3.º Cada una de las administraciones estará a cargo de un administrador, un oficial primero interventor, y uno ó mas escribientes a juicio del poder ejecutivo.
- Art. 4.º En las provincias donde conviniere reunir la administración de contribuciones directas a otras de las que allí se hallan establecidas, podrá verificarlo así el poder ejecutivo, en cuyo caso solo percibirá el administrador el sueldo mayor, conforme al art. 12.º de la ley de ocho de octubre de mil ochocientos veintinueve, año undécimo.
- Art. 5.º Es de cargo del administrador formar los catastros, y practicar en la provincia respectiva todas las diligencias previas para facilitar la recaudación de todas las contribuciones, que debe recaudar en todas las parroquias y cantones de la misma provincia.
- Art. 6.º Cada uno de los administradores puede sin embargo nombrar colectores particulares, para verificar la recaudación en los cantones ó parroquias bajo su responsabilidad: estos colectores solo gozarán de un tres por ciento so-

bre la cantidad líquida que recaudaren, siendo de su cargo cualesquiera gastos que les ocasione esta cobranza.

Art. 7.º Estas administraciones se arreglarán en el orden de libros, cuentas, estados mensuales y anuales, y demas correspondiente a la cuenta y razon, a las leyes que organizan la administración de la hacienda nacional.

Art. 8.º Los contribuyentes satisfarán las cuotas correspondientes a cada semestre, durante los meses de julio y enero de cada año, en la respectiva colecturía, ó administración, sin necesidad de requerimientos, y en caso de no verificarse dentro de dicho término, se les exigirá la contribución coactivamente por el colector ó administrador, quienes decretarán los embargos, y harán efectivas las ejecuciones, como es de su deber, en sus respectivos casos.

Art. 9.º En las contribuciones mensuales de aguardientes tendrá lugar lo que se establece por el artículo anterior en sus respectivos casos.

Art. 10.º Los alcaldes parroquiales, ó municipales prestarán el auxilio que les pidan los administradores ó colectores, para que se haga efectivo el pago de la contribución, quedando responsables los mismos alcaldes en caso de denegación, ó negligencia.

Art. 11.º Los colectores enterarán en la administración lo que recaudaren de las contribuciones directas dentro de los quince primeros dias despues de concluido el término dentro del cual debieren cobrarse. Pero la correspondiente a la contribucion de aguardientes se enterará mensualmente en la misma administración, dentro de los ocho primeros dias del mes siguiente.

Art. 12.º Los administradores deben hacer los enteros, ó remisiones de todo lo que recaudaren en la tesorería de la provincia, y donde no la hubiere en la departamental, dentro de los ocho primeros dias del mes siguiente al en que debe verificarse la recaudación.

Art. 13.º Los administradores, en caso de omision y negligencia para verificar la recaudación y entero, ó remisión de la contribucion de su cargo, quedan sujetos a la responsabilidad y penas que los demas empleados de manejo en la hacienda nacional.

Art. 14.º Los administradores gozarán una dotación que designará el poder ejecutivo, desde quinientos hasta mil y quinientos pesos. Los oficiales primeros, interventores, desde 480. hasta 720. y los escribientes desde 200. hasta 400.

Art. 15.º El poder ejecutivo dictará las instrucciones y reglamentos necesarios para que tenga su efecto la presen-

te ley, y para la formación y publicación del catastro, la clasificación que debe contener, su rectificación posterior, las personas ó autoridades que en ello deben intervenir, y la responsabilidad en que incurran.

Dada en Bogotá a 30. de abril de 1826.--16.º - El presidente del senado, LUIS A. BARALT.--El presidente de la cámara de representantes.--CAYETANO ARVELO.--El secretario del senado.--Luis Vargas Tejada.--El diputado secretario Mariano Miño.

Palacio del gobierno en Bogotá a 1.º de mayo de 1826.--16.º - Ejecutese. FRANCISCO DE P. SANTANDER--Por S. E. el vicepresidente de la República encargado del poder ejecutivo.--El secretario de estado del despacho de hacienda.--José M. del CASTILLO.

DECRETO.

PERMITIENDO LA INTRODUCCION DE AÑILES Y AZUCARES POR ALGUNOS PUERTOS DE LA REPUBLICA.

El senado y cámara de representantes de la república de Colombia reunidos en congreso.

CONSIDERANDO:

Que la prohibición de importar el añil y la azucar por todos los puertos de la República, conforme a lo dispuesto en el artículo primero de la ley de veintisiete de setiembre de mil ochocientos veintinueve, año undécimo, no ha producido en general el efecto benéfico que se propuso el congreso constituyente; y deseando remover los perjuicios que de dicha prohibición se siguen a los departamentos del Ecuador, Asuay, Istmo y Guayaquil, mientras se establecen las plantaciones de añil y caña de azucar y laboratorios correspondientes;

DECRETAN.

Art. 1.º Se permite la importación de añiles por el puerto de Guayaquil y el de Esmeraldas, pagándose por cada libra de añil dos reales, si la importación se hiciera en buque nacional, y dos y medio reales si la importación se hiciera en buque extranjero.

Art. 2.º Se permite igualmente la importación de azucares de los nuevos estados americanos por el puerto de Guayaquil y el de Panamá, para el consumo de uno y otro departamento, pagándose por cada quintal que se introduzca de dicho efecto cuatro pesos, si fuere en buque nacional, y cinco si se importare en buque extranjero.

Art. 3.º No obstará al cumplimiento de este decreto la disposición del art. 3.º del decreto de 16. de marzo del

del Terremoto, una noticia de un terremoto en Bogotá que contó con tres números y que es considerada el preámbulo del periodismo nacional. Seis años después, Manuel del Socorro Rodríguez fundó el *Papel Periódico de Santafé* (1791-1797), una publicación semanal, de carácter político. Renán Silva lo define como “una, entre varias, de las «superficies de emergencia y formación» de elementos constitutivos de la ideología de independencia” (2004, p. 18). Diez años antes de la publicación del *Papel Periódico* tuvo lugar la Rebelión de los Comuneros, considerada una de las primeras contiendas en la búsqueda de autonomía americana.

Una vez se produjo la invasión napoleónica en España, la expulsión del Carlos IV, entonces monarca, y, con ello, la ausencia de la autoridad soberana, se formaron las Juntas de Cádiz, posteriormente Cortes. El objetivo de estas juntas era apoyar políticamente al monarca y rechazar a José Bonaparte, a quien Napoleón había instalado en el poder, como nuevo Rey. Sin embargo, este cuerpo colegiado otorgó unas mínimas cuotas de participación a las colonias de ultramar, lo que profundizó en los criollos los sentimientos de exclusión e infortunio por el solo hecho de nacer en América (Anderson, 2006), sumado a las exclusiones históricas en los cargos de poder y de administración durante los treientos años de colonia. Al mismo tiempo, se acrecentaron en ellos otros sentimientos de unidad, emociones vinculadas a un territorio y a un pasado trágico: un espacio geográfico compartido, extenso y próspero, como lo evidenciaron las expediciones botánicas, que le ofrecía a las élites de españoles americanos posibilidades para administrar de manera autónoma sus territorios.

Así fue como la nación se transformó y adquirió dimensiones políticas, con intereses de representación y soberanía, con lo cual iniciamos el camino hacia las estrategias de nacionalismo americano. Las primeras juntas criollas fueron en nombre del Rey Fernando VII (hijo de Carlos IV), en 1810, y dieron origen a varias juntas provinciales, repartidas por el entonces Virreinato de Nueva Granada, que a finales de 1811 rompieron el lazo de unidad con España y de legitimad soberana con su Rey. Esa ruptura dio paso a una República cuyo sistema de gobierno fue una federación con un sistema parlamentario. Este período de nuestra historia fue conocido como Primera República y como Patria Boba, por las distintas disputas internas que llevaron a la Reconquista Española.

Luego, en 1815, tras los esfuerzos españoles por recuperar el control de las colonias americanas, se produjo el período conocido como la Reconquista, que culminó en 1819 con batallas como la del Pantano de Vargas y la de

Boyacá. Simón Bolívar, que en ese momento ostentaba el cargo de presidente interino de Venezuela ante el Congreso de Angostura, ingresó victorioso a la ciudad de Bogotá, el 10 de agosto de 1819, y con la legitimidad que le otorgaban tan notables hazañas, extendió sus facultades a las provincias libres de la Nueva Granada, como las nombró. Un mes después, el 10 de septiembre de 1819, mediante decreto, Bolívar estableció un gobierno provisional, en cabeza de Francisco de Paula Santander. A partir de ese momento, empezaron a tomar forma los esfuerzos y proyectos criollos de crear un gobierno y consolidar los territorios americanos, ahora bajo su control.

Simultáneamente a las batallas, la élite intelectual y militar, conformada por personalidades como Simón Bolívar, Francisco de Paula Santander, Francisco Antonio Zea, entre otros, establecieron alianzas para expulsar definitivamente de los españoles y garantizar una independencia estable y duradera. El 17 de febrero de 1819, se reunieron en el Congreso de Angostura (hoy ciudad Bolívar, al sureste de Venezuela) y promulgaron la Ley Fundamental de la República de Colombia (Ley 1 de 1819) y Bolívar fue nombrado presidente interino de Venezuela. El 12 de febrero de 1820 se ratificó esta Ley en Bogotá.

Para comprender mejor las causas de la ruptura posterior de la República de Colombia es importante hacer énfasis en algunos aspectos que se propusieron inicialmente en la Ley Fundamental y que luego se pasaron por alto:

- La capital de esta nueva nación estaría ubicada en un lugar central, a determinar posteriormente, y su nombre sería Simón Bolívar (Art. 7).
- Habría un vicepresidente nacional y uno más por cada departamento (Art. 6).
- La fiesta patria nacional se llevaría a cabo el 25 de diciembre, “en celebración del nacimiento del Salvador del Mundo, bajo cuyo patrocinio se ha logrado esta deseada reunión, por la cual se regenera el Estado” (Art. 13).

Así mismo, la Ley Fundamental definió los términos de la nueva nación:

- Se funda en la “necesidad y el interés recíproco” y “en el nombre y bajo los auspicios del Ser Supremo”.
- Se reúne “bajo el título glorioso de República de Colombia”.

Más exactamente, la Ley Fundamental se trató de la instalación de los fundamentos de una nación suprarregional, que tendría el nombre de República de Colombia por la unificación de dos territorios autónomos, Nueva

Granada y Venezuela, a los que posteriormente se uniría Quito, después de liberarse de las facciones realistas. Entre 1819 y 1821, se llevaron a cabo otras batallas, con el propósito de liberar a las restantes provincias aún bajo la presencia española: Caracas, Cartagena, Popayán y Santa Marta. En 1821, se acordó un nuevo encuentro en Cúcuta para expedir la Constitución del actual estado en formación.

El 30 de agosto de 1821, en Villa del Rosario, Norte de Santander, la dirigencia criolla se reunió y formuló la primera carta constitucional, conocida como Constitución de Cúcuta, y considerada la Constitución #1 de Colombia, en la que se hicieron ajustes y precisiones a las primeras ideas de la Ley Fundamental, en los siguientes términos:

1. Se reitera la legitimidad “En el nombre de Dios, Autor y Legislador del Universo” (Encabezado).
2. Se hace por “(...) una nación que comienza su carrera política, y que todavía lucha por su independencia (...)” (Introducción).
 Con “una forma de Gobierno que les afiance [a “los pueblos de Colombia”] los bienes de su libertad, seguridad, propiedad e igualdad” (Introducción).
3. Define que “La Nación colombiana es para siempre e irrevocablemente libre e independiente de la Monarquía española” (Art. 1).
4. Legitimados por Dios, como Autor y Legislador del Universo, la soberanía se transfiere del Monarca a la nación: “La soberanía reside esencialmente en la Nación” (Art. 2)
5. La nación tiene responsabilidades con su población: “Es un deber de la nación proteger por leyes sabias y equitativas la libertad, la seguridad, la propiedad y la igualdad de todos los colombianos” (Art. 3).
6. Define a los colombianos como: “1. Todos los hombres libres nacidos en el territorio de Colombia, y los hijos de éstos; 2. Los que estaban radicados en Colombia al tiempo de su transformación política, con tal que permanezcan fieles a la causa de la Independencia; 3. Los no nacidos en Colombia que obtengan carta de naturaleza”.
7. Así como la nación tiene deberes, los ciudadanos tienen compromisos con la nación: “Son deberes de cada colombiano” someterse a la Constitución y a las leyes; servir y defender a la patria, incluso sacrificando bienes y vida (Art. 5).
8. Otorga a los colombianos el derecho de expresión y publicación, pero sin abusar (Art. 156).

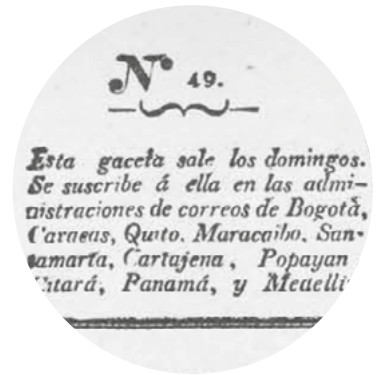
9. Establece que haber servido militarmente da derecho a la nacionalidad por adopción (Art. 184).

Es importante resaltar que, entre la Ley Fundamental y la Constitución de 1821, ocurrieron cambios significativos que ayudan a comprender el período de estudio:

1. En la Ley Fundamental no se habla de la nación, excepto como adjetivo de Deuda Nacional y Fiesta Nacional. En la Constitución de 1821, en cambio, sí se habla de la nación como un asunto central y básico. Incluso el primer artículo nombra la nación: "La nación colombiana es...". Ley Fundamental, por su parte, aludía en el Art. 1 a las "Las Repúblicas de Venezuela y la Nueva Granada quedan..." y no en términos de ser, sino de quedar reunidas.
2. Mientras en la Ley Fundamental se propone un vicepresidente para cada departamento, en la Constitución de 1821 solo se habla de un vicepresidente general, y de gobernadores en cada provincia.
3. En la Ley Fundamental se promete una capital central, que llevaría el nombre de Simón Bolívar. En la Constitución de 1821 no se menciona el tema y en la práctica Bogotá continúa siendo la capital de la República.
4. En la Ley Fundamental se define una fiesta nacional, pero en la Constitución de 1821 no se habla del asunto.

Hasta 1830 estuvo vigente de manera formal esta entidad supranacional. La disolución ocurrió en 1832, cuando la República de la Nueva Granada pasó a ser la República Unitaria Centralista, y después, en 1858, tomó el nombre de Confederación Granadina (1858-1863). En este período se declaró la Guerra de los Supremos, que dio inicio a la formación de los actuales partidos políticos Liberal y Conservador. En este período concluye nuestra historia como Nueva Granada y empieza la de Colombia.

De acuerdo con la autora Liliana López Lopera, la dimensión narrativa es el componente central de la construcción de la nación (2014, p. 134) y "como



Del total de textos existentes de la *Gaceta de Colombia*, se rastrearon y seleccionaron los que contenían las palabras nación, nacionalismo, nacional, nacionales, nacionalista. Se obtuvieron 391 piezas textuales, en las cuales se identificaron tres metacategorías: Gobierno, Relaciones internacionales y Nación.

artefacto cultural ésta [la nación] cumple la función de crear una representación del pasado y una idea de futuro deseado e imaginado” (2014, p. 134). A su vez, la nación está en el centro del nacionalismo, en tanto “ideología o movimiento que pone a la nación en el centro de sus preocupaciones y que busca promover su bienestar” (Smith, 2004, citado por López Lopera, 2014, p. 99). Y, finalmente, como ideología, el nacionalismo está cargado de discurso.

El discurso es, pues, una de las tres dimensiones de las ideologías, junto con la cognición y la sociedad. La cognición se refiere a la naturaleza de las ideas o creencias, las opiniones, el conocimiento y el *status*, como representaciones socialmente compartidas. En la dimensión de la sociedad se examinan “los aspectos históricos, sociales, políticos y culturales de las ideologías, su naturaleza basada en el grupo y especialmente su papel en la reproducción o la resistencia al dominio” (van Dijk, 2003, p. 18). Es así como a través del discurso nos vamos acercando al papel de las ideas y de las ideologías.

Este trabajo, en consecuencia, siguió el método del análisis del discurso. Del total de textos existentes de la *Gaceta de Colombia*, se rastrearon y seleccionaron los que contenían las palabras nación, nacionalismo, nacional, nacionales, nacionalista. Se obtuvieron 391 piezas textuales, en las cuales se identificaron tres metacategorías: Gobierno, Relaciones internacionales y Nación. Finalmente, los artículos se agruparon en tres temáticas: Nacionalismo en la Gran Colombia, Nacionalismo para el reconocimiento internacional y

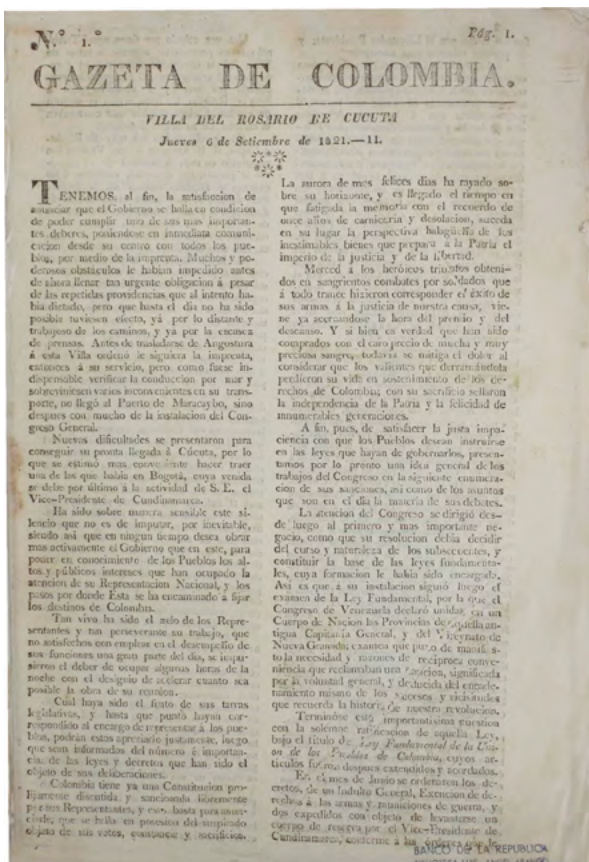
3 “[...] la ley de prensa de 1821 dio origen a uno de los debates más interesantes de la década grancolombiana”. En tales debates “los intelectuales neogranadinos expresaron sus preocupaciones alrededor de los temas que dominaron las discusiones en la nación emergente sobre la forma apropiada de gobierno, el papel de la iglesia, la reorganización de la economía colonial, el endeudamiento externo, las libertades políticas” (David Bushnell, citado por Posada Carbo, 2003, p. 34).

4 *Gazeta de Colombia*, de septiembre 6 a octubre 14 de 1821, y *Gaceta de Colombia*, de enero 13 de 1822 a diciembre 29 de 1831. En adelante, la llamaremos la *Gaceta*, indistintamente.

Nacionalismo en la crisis Grancolombiana.

La *Gaceta de Colombia*, el medio oficial de la gran República de Colombia

La *Gaceta de Colombia* fue una publicación política de carácter oficial que circuló desde 1821³, una vez se oficializó la República de Colombia, hasta 1831. Fue fundada en Villa del Rosario Cúcuta como *Gazeta de Colombia* y después se trasladó a Bogotá como *Gaceta*⁴. El primer año se emitió dos veces por semana, luego y hasta el final salió semanalmente. Estuvo dirigida por Miguel Santa María, Vicente Azuero, Francisco de Paula Santander y Casimiro Calvo, y su objetivo fue la divulgación de leyes, decretos y demás documentos estatales.



Gazeta (Gaceta) de Colombia, número 1, 6 de septiembre de 1821. Fuente: Biblioteca Virtual del Banco de la República.

TENEMOS, al fin, la satisfacción de anunciar que el Gobierno se halla en condición de poder cumplir uno de sus importantes deberes, poniéndose en inmediata comunicación desde su centro con todos los pueblos, por medio de la imprenta. Muchos y poderosos obstáculos le habían impedido antes de ahora llenar tan urgente obligación á pesar de las repetidas providencias que al intento había dictado, pero que hasta el día no ha sido posible tuviesen efecto, ya por lo distante y trabajoso de los caminos, y ya por la escasez de papeles. Antes de trasladarse de Angostura á esta Villa ordenó se siguiera la imprenta, entonces á su servicio, pero como fuese indispensable verificar la conducción por mar y sobreviniéranle varios inconvenientes en su transporte, no llegó al Puerto de Maracaybo, sino después con mucho de la instalación del Congreso General.

Nuevas dificultades se presentaron para conseguir su pronta llegada á Cúcuta, por lo que se situó una expedición para traer una de las que había en Bogotá, cuya venta se debe por ahora á la actividad de S. E. el Vice-Presidente de Cundinamarca.

Ha sido sobre manera sensible este silencio que no es de impedir, por inevitable, siendo así que en ningún momento obra más activamente el Gobierno que en este, para poner en conocimiento de los Pueblos los altos y públicos intereses que han ocupado la atención de su Representación Nacional, y sus votos por donde está se ha encaminado á fijar los destinos de Colombia.

Tan viva ha sido el zelo de los Representantes y tan perseverante su trabajo, que no satisfechos con empleos en el desempeño de sus funciones una gran parte del día, se impusieron el deber de ocupar algunas horas de la noche con el designio de escribir cuanto sea posible la obra de su elección.

Cuál haya sido el fruto de sus tareas lechales, y hasta qué punto haya correspondido el encargo de representar á los pueblos, podrán estos apreciarlo justamente, luego que sean informados del número é importancia de las leyes y decretos que han sido el objeto de sus deliberaciones.

Colombia tiene ya una Constitución firmemente discutida y sancionada íntegramente por sus Representantes, y con tanta pureza como se halla en posesión del respectivo poder de sus votos, consueles y sacrificios.

La sucesión de más felices días ha rayado sobre su horizonte, y es llegado el tiempo en que fatigada la memoria con el recuerdo de once años de carnicería y desolación, suceda en su lugar la perspectiva halagüeña de sus incalculables bienes que prepara á la Patria el imperio de la justicia y de la libertad.

Merced á los heroicos trabajos olvidados en sus gloriosos combates por ser, dados que á talo trance hicieron corresponder el éxito de sus armas á la justicia de nuestra causa, viene ya acercándose la hora del premio y del descanso. Y si bien es verdad que han sido comprados con el caro precio de mucha y muy preciosa sangre, todavía se obliga el deber al considerar que los valientes que derramada perdieron su vida en sostenimiento de los derechos de Colombia, con su sacrificio sellaron la independencia de la Patria y la felicidad de innumerables generaciones.

A fin, pues, de satisfacer la justa impaciencia con que los Pueblos desean intrínsecamente en las leyes que han de gobernarlos, presentados por lo pronto una idea general de los trabajos del Congreso en la siguiente enumeración de sus sesiones, en como de los asuntos que son en el día la materia de sus debates.

La atención del Congreso se dirigió desde luego al primero y más importante negocio, como que su resolución debía decidir el curso y naturaleza de los subsiguientes, y constituir la base de las leyes fundamentales, cuya formación le había sido encargada. Así es que á su instalación siguió luego el examen de la Ley Fundamental, por la que el Congreso de Venezuela declaró unidos en un Cuerpo de Nación los Provincios de Guayana, Nueva Guayana, Capatzen y del Yocraán de Nueva Guayana, causas que por lo de tránsito á la necesidad y razones de reciproca conveniencia que reclamaban una especie, significada por la voluntad general, y decidida del representante mismo de los sucesos y vicisitudes que recuerda la historia de nuestra revolución.

Terminado este importantísimo estudio con la solemne ratificación de aquella Ley, bajo el título de *Ley Fundamental de la Unión de los Pueblos de Colombia*, cuyos artículos fueron después extendidos y acordados.

En 4 de mes de Junio se ordenaron los decretos, de un lado General, Estensión de derechos á las armas y municiones de guerra, y de otro capitulado con objeto de levantarse un Cuerpo de reserva por el Vice-Presidente de Cundinamarca, conforme á las

Reconocido como el medio oficial de la élite dirigente, la *Gaceta* defendió la creación, la utilidad, la legitimidad y la continuidad del gran proyecto de la República de Colombia⁵, conformada en ese entonces por la Nueva Granada, Venezuela y Quito. Asimismo, buscó legitimar el establecimiento de un sistema centralista, con sede en Bogotá, ante la queja permanente de las élites quiteñas y venezolanas de la lejanía de la capital, y considerando que, de acuerdo con las ideas recogidas en la Ley Fundamental, la capital estaría en un lugar central, entre Venezuela y Nueva Granada y, además, tendría el nombre del libertador Simón Bolívar, uno de los ideólogos del proyecto supranacional.

- 5 Entre 1800 y 1820 se crearon
- varios periódicos de diferentes
- corrientes y de diferente carácter;
- especialmente en el segundo
- período, puesto que, según
- Bushnell, durante los gobiernos
- de la Primera República (1810-
- 1815) se abolió "la mayoría
- de las trabas gubernamentales
- al desarrollo de la prensa" (2006,
- p. 27). Algunos de estos fueron:
- *Correo Curioso* (Santafé de Bogotá,
- 1801), *La Constitución Feliz*
- (Santafé de Bogotá, 1810), *Diario*
- *Político de Santafé de Bogotá*
- (Santafé de Bogotá, 1810), *El Aviso*
- *al Público* (Santafé de Bogotá,
- 1810), *El Argos Americano* (Carta-
- gena, 1810), *La Bagatela* (Santafé
- de Bogotá, 1811), *Correo del Ori-*
- *noco* (Angostura, 1818)". (Garcés
- Hernández, 2010, p. 362).

La *Gaceta* defendió la unidad, a partir de un nacionalismo⁶ grancolombiano. Lo hizo por medio de dos estrategias, una interna y otra externa. La primera, la *interna*, apeló a las ventajas políticas, comerciales y militares de ser una nación conformada por tres, y en la conciencia y convicción de un territorio próspero, por sus características geográficas. La otra, la externa, trabajó por el reconocimiento internacional.

Para el desarrollo del proyecto nacionalista, los líderes políticos se apoyaron en la *Gaceta de Colombia* para llevar a cabo una estrategia interna, que se enfocó en defender la unidad y en mantener a Bogotá como centro administrativo.

6 Coinciden diversos autores (König, Smith, Gellner y Almarío García) en definir el nacionalismo como el sentimiento pro nación. Smith, por ejemplo, define el nacionalismo como “una ideología o movimiento que pone a la nación en el centro de sus preocupaciones y que busca promover su bienestar” (Smith, 2004, citado por López Lopera, 2014, p. 99). Para Gellner el nacionalismo es “el modo en que la nación es presentada y justificada en el plano ideológico, es anterior a las naciones, como colectividades estables y realidades históricamente objetivas (Gellner, 1988, citado por López Lopera, 2014, p. 102). Por su parte, el historiador Óscar Almarío García dice que el nacionalismo moderno fue el imaginario usado por las colonias americanas para la formación de sus naciones y el republicanismo su forma de gobierno: “El nacionalismo americano, que en un principio abogó por la autonomía de sus territorios como parte del Imperio, rápidamente evolucionó hacia un independentismo absoluto e insurgente, para finalmente desembocar en el nacionalismo moderno como el imaginario adecuado para la formación de las naciones y en el republicanismo como forma de gobierno de los nuevos países” (2013, p. 74).

- COLOMBIANOS! EL CONGRESO GENERAL ha dado á
- la nacion lo que ella necesitaba; una ley de unión, de
- igualdad, de libertad: ha formado de muchos pueblos
- una familia: ha consultado un centro comun para todos:
- ha mandado la residencia del Gobierno á Bogotá, donde
- todas las extremidades pueden verlo de cerca (sic).
- (*Gaceta de Colombia* -GC-, 11 de octubre de 1821).

Así, afirmó e insistió en la importancia de estar unidos, en tanto la fuerza de las tres repúblicas ofrecía mayores fuerzas militares y económicas y mayor visibilidad y respeto internacional. En esta estrategia fue central la figura de Simón Bolívar, como el representante de la voluntad nacional. La *Gaceta* lo denominó el campeón de nuestra gloria, el ídolo de nuestras esperanzas y un héroe-ciudadano que “Vivió y murió sin más anhelo que el bien nacional; perdonando a sus enemigos, y lleno aún de ardiente amor por la libertad”.

Con la creación de la “Gran” Colombia, Bolívar (“el más caracterizado líder de los criollos”) no solo le confería

un alcance inédito y ambicioso al republicanismo naciente en las antiguas colonias españolas, sino que su visión política iba más allá del ámbito americano, en la medida que consideraba necesario ejercer un contrapeso efectivo a la tendencia expansiva de los imperios europeos y de los Estados Unidos de América (Almarío García, 2013, p. 79).

Con la exaltación de Bolívar, la *Gaceta*, como lo hicieron otras publicaciones en los al-

bores de la primera república, continuó promoviendo la figura del ciudadano armado, patriota, entregado a la edificación, desarrollo y fortaleza de su estado nación:

(...) Individuos que la componen reunidos en cuerpo y cada uno en particular, declaramos a la faz del mundo, que seremos siempre firmes e invariables en los sentimientos de unión, amor y adhesión al orden establecido por nuestra constitución; y que fieles y constantes al juramento que hemos prestado de sostenerla y defenderla, la sostendremos y defenderemos hasta derramar la última gota de sangre (...) (GC, 13 de agosto de 1826).

Nacionalismo con reconocimiento internacional

La principal estrategia nacionalista reflejada en la *Gaceta de Colombia* fue la internacionalista, una táctica que sirvió tanto para el posicionamiento regional (entre la América Española), el posicionamiento global y la legitimidad política ante España y “el mundo civilizado”. Nuestras élites dirigentes e intelectuales estaban convencidas de que era el reconocimiento de los países extranjeros el que podía validar la independencia, legitimar la nueva república y fortalecer su sentimiento nacional.

(...) los pueblos de otras naciones, los habitantes de las rejiones adquiridas, no por conquistas sino por convenciones, se han reunido á nosotros para participar de nuestros derechos y deberes, de nuestras cargas y beneficios (sic). (GC, 7 de agosto de 1825).

Entretanto, la Inglaterra se ha apresurado á reconocer la independencia de Colombia, de Méjico y de las provincias del Rio-de-la-Plata: la Inglaterra se ha unido con estas repúblicas por vinculos reciprocamente útiles y reciprocamente honrosos; la Inglaterra ha aclamado en medio de ellas su industria, sus artes y civilizacion; la Inglaterra en una palabra ha tomado allí nuestro lugar; y en este movimiento social que acerca todos los pueblos, multiplica las relaciones, eleva su poder y acrecienta su felicidad (sic). (GC, 7 de agosto de 1825).

Nos congratulamos con Colombia al ver el interes que manifiesta el gobierno de los E.U. por cultivar las relaciones mas amigables con esta República, enviando al efecto un ciudadano tan distinguido como el general Harrison. El gobierno tiene una plena confianza de que la permanencia de este ministro entre nosotros contribuirá poderosamente a estrechar la armonía y buena inteligencia que felizmente existen entre ambas naciones (sic). (GC, 8 de febrero de 1829).

Fue fundamental establecer relaciones de intercambio que fortalecieran el Estado, pagaran las enormes deudas de la independencia, aprovecharan las potencialidades del vasto y diverso territorio e inscribieran a Colombia entre las naciones poderosas del “mundo civilizado”: “(...) Colombia es de hecho una nación que tiene relaciones de amistad y de comercio con

otras naciones, y que sean cuales fueren nuestros vicios, pertenecemos a la gran familia del mundo civilizado” (GC, 5 de mayo de 1822).

La Gaceta definió las relaciones internacionales como legítimas y sagradas en la formación de la nación, al contar con la aquiescencia del creador y ser condición de una “nación civilizada”. No se trató de una estrategia internacionalista ingenua; por el contrario, en esta se dio prioridad a los países que conformaban aquello que sus colaboradores denominaron “la gran familia del mundo civilizado”: Estados Unidos de América, “nación poderosa y comparable con nuestras capacidades y honores”; Inglaterra, por su poder y posición política, que “se ha apresurado á reconocer la independencia de Colombia [...]: se ha unido [...] por vinculos reciprocamente útiles y reciprocamente honrosos (sic)” y los países latinos, por sentimiento de hermandad y paridad.

Por su parte, España cumplió un papel particular en el escenario de las relaciones internacionales de Colombia, con doble intención: deslegitimarla como autoridad y legitimarse ante el mundo, específicamente ante la sociedad de las naciones. Para la *Gaceta* desacreditar a España era la estrategia. Si la “madre patria” tenía problemas propios, había más razones para continuar con la misión de la construcción de una nueva nación, independiente.

¿Y qué ventaja podrá sacar la robusta joven América de esta alianza con la cacuca España, plagada de resabios, abrumada de deudas sin importancia entre las naciones y expuesta a las frecuentes convulsiones del sistema de guerra perpetua, sobre que está montada la Europa? (GC, 1 de septiembre de 1822).

La *Gaceta* exhortaba a España a reconocer nuestra nación, incluso en beneficio propio:

Entonces, en vez de ese vano orgullo de titularse nuestra soberana, tendria (sic) nuestra amistad, y un comercio franco, que le proporcionaría abundantes mercados, de que tanto necesita para sus producciones, y de que hoy se aprovechen otras naciones (sic). (GC, 13 de septiembre de 1829).

Enfrentarse a España, como una nación autónoma e independiente, con un lugar en el escenario mundial, fue otra manera de autodeterminarse y legitimarse⁷:

⁷Véase Rodríguez Sánchez (2008, p. 164), acerca de los discursos de la construcción de una nación basada en la diferencia entre un “nosotros” y un “ellos”, es decir, los “nosotros”, los “civilizados”, los “ciudadanos virtuosos” que aportan al progreso de la comunidad, frente a los “barbaros” e “incivilizados”, citado por Trujillo y Botero (2014, p. 20).

- Pero jamás perdonaremos al gobierno español que en la
- impotencia de subyugarnos nos quiera dividir y armar unos
- contra otros, para tener el horrible placer de ver a Colombia
- desolada, y desierta. Esta medida, no es sólo contra nosotros,
- es contra todo el género humano, por que mal que le
- pase al ministerio español, Colombia es de hecho una nación
- que tiene relaciones de amistad y de comercio con otras
- naciones, y que sean cuales fueren nuestros vicios, pertenecemos a la gran familia del mundo civilizado (sic). (GC, 05 de mayo de 1822).

Las relaciones con España tuvieron que ver con aquello que Rodríguez Sánchez (2008) denominó mecanismo discursivo para romper lazos y que ayudó a crear con el tiempo la narrativa de una nación propia e independiente. Para Posada Carbó (2003) se trató específicamente de establecer una relación de contraste con aquella a la que antes llamaban madre patria y que ahora era “la madrastra”⁸.

Nacionalismo en la crisis grancolombiana

En vista de la tormenta política que Venezuela y Quito armaban en contra de la unidad de las tres naciones, la *Gaceta* insistió en su favor, afirmando que no había perfección posible, que nada era conveniente absolutamente, que era necesario elegir lo mejor e incluso “lo menos malo” y que Colombia requería de sacrificios nacionalistas:

Que son nada en comparación de las ventajas que de ellos nos resultan, i que la experiencia misma ha demostrado ser efectivas. Examinemos, pues, los inconvenientes que tanto se ponderan i examinemoslos con aquella imparcialidad que exige una cuestión que es puramente nacional (sic). (GC, 26 de diciembre de 1830).

Así mismo, como estrategia de unidad, descreditó las ideas separatistas de Venezuela, criticó su administración y afirmó que no hay “quien esté contento” con ella y que “todos reclaman otro orden de cosas, i ansian por ver integra la nación. No hai libertad ni seguridad: las esacciones i las amenazas son frecuentes i aun diarias (sic)” (GC, 26 de diciembre de 1830).

Conclusiones

La “Gran Colombia” fue un proyecto supranacional, que respondió a una idea de nación querida⁹ y voluntarista¹⁰ (López, 2014, p. 121 y 100), es decir, no en la línea de lo que “éramos”, sino de lo que “somos y seremos”¹¹: ciudadanos libres, con derechos, con la voluntad y las virtudes cívicas necesarias para construir una nación soberana, con

- 8 “Para Bolívar, como resultado de los hechos en los que se fundamentaban sus discursos, España no fue la “madre patria” [...] sino la “madrastra”, o sea, la usurpadora de la verdadera madre, culpable de abusos y maltratos hacia quienes no son verdaderamente sus hijos” (Garcés Hernández, 2010, p. 372).

9 Liliana López Lopera presenta como unas de las ideas de nación, la nación querida, también llamada nación de ciudadanos, que se refiere a la “que constituyen los ciudadanos, por su propia potencia o acción racional deliberada, como una comunidad política de individuos libres e iguales” (p. 109); concebida “en función de los referentes modernos del Estado –la soberanía, los derechos, las libertades políticas y la ciudadanía–, y el relato de identidad colectiva fue el republicanismo en sus diversas versiones –de los derechos, de la virtud y de la tradición–” (pp. 121-122).

10 Ernest Renan, en su famoso discurso de 1882, define la nación como un alma y un principio espiritual. Este político e historiador francés del siglo XIX afirma que la primera le otorga una dimensión histórica y la segunda, un carácter voluntarista; “una está en el pasado, la otra en el presente. La una es la posesión en común de un rico legado de recuerdos; la otra es el consentimiento actual, el deseo de vivir juntos [...] La existencia de una nación es [...] un plebiscito de todos los días, del mismo modo que la existencia del individuo es una afirmación perpetua de la vida” (Renan, 1987, citado por López Lopera, 2014, p. 100)

11 “Las naciones hispanoamericanas no se representaron en principios de homogeneidad etnocultural, sino en procesos de desintegración y ruptura con las antiguas metrópolis (Quijada, 2003, citado por López, 2014, p. 121).

los derechos que da el nacer en un territorio extenso y próspero, como lo evidenciaron la Misión Geodésica al Ecuador, la Expedición Botánica y los proyectos cartográficos. A su vez, fue un intento de nación desde arriba, en cumplimiento del gran sueño de Miranda, de una nación continental, es decir, una nación inventada, que trató de valerse de la retórica de la fuerza de la unidad. En palabras de König, la “Gran” Colombia fue un “Estado nacional artificial y transitorio” (König, 1994, p. 414).

Sin embargo, los esfuerzos discursivos de las élites dirigentes, a través de la *Gaceta*, con el objetivo de legitimar la gran nación y lograr su continuidad, no bastaron para dar unidad, cohesión, realidad y fuerza a un proyecto que había nacido de identidades separadas, como lo afirma König (1994, p. 412-414). Finalmente, pesó más el pasado autónomo y las características culturales, políticas, económicas y geográficas de cada entidad administrativa, sumado a las lejanías geográficas de Bogotá como capital, a las promesas incumplidas de la Ley Fundamental en la Constitución de 1821 y a las dificultades que implicaba el desplazamiento¹². Venezuela, por su parte, sentía una sumisión militar al civilismo neogranadino, una afrenta a los padres de

12 “Un viaje de Caracas a Bogotá duraba entre cincuenta y setenta días, tanto así, que los diputados venezolanos desistieron a veces de viajar a la sede del Congreso. Similar era la situación de Quito; Ecuador no envió diputados a los primeros Congresos colombianos” (König, 1994, p. 398).

la patria (König, 1994, p. 412), y los quiteños, conscientes de su ubicación central en el mundo, se reconocían aún más olvidados.

Referencias bibliográficas

Almarío García, Óscar. (2013). *Castas y razas en la independencia neogranadina, 1810-1830: identidad y alteridad en los orígenes de la Nación colombiana*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Anderson, Benedict. (2006). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Banco de la República. *Gazeta de Colombia*. Biblioteca Virtual. <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/411>

Calderón, María Teresa y Thibaud, Clément. (2010). *La Majestad de los pueblos en la Nueva Granada y Venezuela 1780-1832*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Colombia, Ley 01/1819 de 17 de diciembre, Soberano Congreso de Venezuela.

Colombia, Constitución Política 1/1821 de 30 de agosto, Congreso de la República.

Dávila, Luis Ricardo. (2005). *La América Noble y republicana de fronteras intelectuales y nacionales*. Medellín: Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.

Gaceta de Colombia: a. 01/SEP/1822 • b. 05/MAY/1822 • c. 06/SEP/1821 • d. 07/AGO/1825 • e. 08/FEB/1829 • f. 11/OCT/1821 • g. 13/AGO/1826 • h. 13/SEP/1829 • i. 26/DIC/1830.

Garcés Hernández, Viviana. (2010). Nación, patria y ciudadanía. Tres conceptos en la prensa neogranadina, 1800-1820. En E. Domínguez Gómez. (Ed.). *Todos somos historia*. (pp. 361-375). Medellín: Canal Universitario de Antioquia.

Hobsbawm, Eric. (1997). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Editorial Crítica.

König, Hans-Joachim. (1994). *En el camino hacia la nación: Nacionalismo en el proceso de formación del estado y de la nación de la Nueva Granada, 1750-1856*. Bogotá: Banco de la República.

López Lopera, Liliana. (2014). Figuraciones de la tierra natal: patria, nación, república. *Co-herencia*, 11 (21), 97-140.

En 1826 comenzó la crisis separatista y tres años después se dio la separación definitiva de Venezuela, en noviembre 17 de 1829, y de Quito, en mayo 13 de 1830. A partir de ese momento y con nuevas proyecciones políticas, Quito pasó a llamarse Ecuador, un esfuerzo más por dejar atrás su pasado colonial, y en alusión a su orgullosa y auténtica característica de ser el Centro de la Tierra, como lo demostró la Misión Geodésica.

El discurso de la guerra, es decir, el de unirnos para ser fuertes, hacer frente al enemigo, y mantener la independencia, además de haber sido una estrategia retórica, respondió a hechos y amenazas reales, al momento de la creación de la República continental. Una vez cesó la amenaza, los contradictores venezolanos y quiteños pusieron en duda sus cimientos y su futuro, y los discursos de la guerra, del enemigo común, del republicanismo del ciudadano en armas, dejaron de ser efectivos. El discurso que buscaba contrarrestar las críticas, los brotes separatistas, realmente dio muestra de los conflictos de intereses latentes, que condujeron a la primera República de Colombia a su fin.

Como afirmara König y como se muestra en la estrategia de reconocimiento internacional, a la nación colombiana le quedó más fácil tener claro lo que no éramos, es decir, españoles, que tener claro lo que éramos: colombianos (1994, p. 414).🌐

López Lopera, Liliana. (2019). Lugareños, patriotas y cosmopolitas. Un estudio de los conceptos de patria y nación en el siglo XIX colombiano. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.

Posada Carbo, Eduardo. (2003). Historia de las ideas en Colombia desde la conquista hasta 1950. En E. Posada Carbo (Ed.). *El desafío de las ideas. Ensayos de historia intelectual y política de Colombia*. (pp. 13-81). Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.

Rodríguez Sánchez, Nathaly. (2008). Construyendo nación en Colombia: herencias coloniales, metas modernas y formación republicana (1808-1830). *Pensamiento Jurídico*, (22), 135-170.

Silva, Renán. (2004). *Prensa y revolución, a finales del siglo XVIII. Contribución a un análisis de la ideología de Independencia nacional*. Medellín: La Carreta histórica.

Trujillo Rodríguez, Maritza Andrea y Bote-ro Arango, Laura. (2014). Análisis de los discursos e imaginarios políticos, sobre el proceso de construcción de la nación, en la prensa no oficial, de la Nueva Granada, 1830-1840. (Trabajo de pregrado). Medellín: Universidad de Antioquia, Biblioteca Carlos Gaviria Díaz y Unidad de Documentación del Instituto de Estudios Políticos.

Uribe de Hincapié, María Teresa. (2001). Las guerras por la nación en Colombia durante el siglo XIX. *Estudios Políticos*, (18), 9-27.

Uribe de Hincapié, María Teresa y Álvarez Gaviria, Jesús María. (2002). *Cien años de prensa en Colombia 1840-1940: catálogo indizado de la prensa existente en la Sala de Periódicos de la Biblioteca Central de la Universidad de Antioquia*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Uribe de Hincapié, María Teresa. (2004). El republicanismo patriótico y el ciudadano armado. *Estudios Políticos*, (24), 75-92.

Van Dijk, Teun A. (2003). *Ideología y Discurso. Una introducción multidisciplinaria*. Barcelona: Ariel.